



SMC

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

DEPARTAMENTO DE PREVISIÓN SOCIAL Y PERSONAL

ÁREA DE PREVISIÓN SOCIAL Y PERSONAL

**CURSA CON ALCANCE DECRETO
N° 1.738, DE 2016, DEL MINISTE-
RIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD
PÚBLICA.**

SANTIAGO, 03. FEB 17 *003883

Esta Contraloría General ha tomado razón el documento del rubro, mediante el cual se nombra a don Marco Antonio Villagra Martínez como Gobernador Provincial de Linares, en calidad de suplente, grado 3° E.U.R, en el Escalafón del Servicio de Gobierno Interior, a contar del 18 de noviembre y mientras se encuentre vacante el mencionado cargo, pero cumple con hacer presente que, en lo sucesivo, dicha cartera de Estado deberá adoptar las medidas pertinentes a fin de que sus actos administrativos se envíen a este Ente de Control oportunamente, y no como ha ocurrido en la especie.

Con el alcance que antecede, se ha dado curso al instrumento de la suma.

Saluda atentamente a Ud.

**POR ORDEN DEL CONTRALOR GENERAL
ALEJANDRO RIQUELME MONTECINOS
JEFE DE DEPARTAMENTO
DEPARTAMENTO DE PREVISIÓN SOCIAL Y PERSONAL
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**

**AL SEÑOR
MINISTRO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA
PRESENTE**

Ministerio del Interior y Seguridad Pública

CONTRALORIA GENERAL
OFICINA GENERAL DE PARTES
24 ENE 2017

DIVISION DE PERSONAL DE LA ADMINISTRACION DEL ESTADO
REGISTRADO

MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PUBLICA
08 FEB 2017
OFICINA DE PARTES TOTALMENTE TRAMITADO

NOMBRA, EN CALIDAD DE SUPLENTE, GOBERNADOR PROVINCIAL DE LINARES

DECRETO N° 1738

SANTIAGO, 18 DE NOVIEMBRE DE 2016

VISTO: Lo dispuesto en el artículo 32°, N° 7 de la Constitución Política de la República; en el artículo 3° de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; la Ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo; en el D.S. N° 19, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia y en la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República.

DECRETO:

1.- NÓMBRASE, a contar del 18 de noviembre de 2016, y mientras se encuentre vacante el cargo de Gobernador Provincial de Linares, en calidad de suplente, grado 3° E.U.R, en el Escalafón del Servicio de Gobierno Interior, a don MARCO ANTONIO VILLAGRA MARTÍNEZ, cédula nacional de identidad N° 12.789.312-8, quien por razones impostergables de buen servicio, deberá asumir sus funciones en la fecha antes señalada, sin esperar la total tramitación del presente Decreto.

2.- El Gobernador Provincial percibirá la asignación de responsabilidad superior de un 40%.

3.- Impútese, el gasto correspondiente, al ítem 21.01.001, del Presupuesto vigente del Servicio de Gobierno Interior.

ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA

MARIO FERNÁNDEZ BAEZA
Ministro del Interior y Seguridad Pública

PAULA NARVÁEZ OJEDA
Ministra Secretaria General de Gobierno

JEFE DIVISION JURIDICA

LCB / AAA / GGS
DISTRIBUCION:
C.G.R.
Diario Oficial
División Jurídica
Remuneraciones
Depto. RR.HH
Oficina de Partes

CURSA CON ALCANCE
*003883
Oficio

TOMADO RAZON
POR ORDEN DEL CONTRALOR GENERAL DE LA REPUBLICA
03 FEB 2017
JEFE DE DEPARTAMENTO DEPARTAMENTO DE PREVISION SOCIAL Y PERSONAL

05 DIC 2016
GABINETE MINISTRO